



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.218 / 2016.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 7.209/2016, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 521/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 17 de Noviembre de 2016, emitido por la Presidenta de la Asociación Indígena Raye, Amtu.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 11 de Diciembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:30 horas y hasta las 22:00 horas
➤ Destino	: Desde Catapilco - Cabildo (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Integrantes de la Agrupación Indígena Reyem Amtu, Hacienda de Catapilco, que visitarán el lugar "Pederal de Cabildo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:
1.- CONDUCTOR
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- DIDECO
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-